



ADDENDA AL CONVENIO REALIZADO ENTRE LA CÁMARA DE SENADORES Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

ADDENDA

----- En relación al Convenio de fecha 1 de Julio de 2.012 firmado entre el Poder Ejecutivo Provincial representado por el Sr. Secretario General de la Gobernación y la Cámara de Senadores representada por el Sr. Vicepresidente 1° de la misma Senador Mashur Lapad en el marco de las facultades conferidas por el art. 31 de la Ley nº 7692, manifiestan:

----- En el marco de lo establecido en el Convenio aprobado por Dcto. nº 2970/12, corresponde rectificar el artículo primero del mismo, el que quedará redactado de la siguiente manera:

PRIMERO: El Poder Ejecutivo de la Provincia, transfiere a la Cámara de Senadores de la Provincia, al Dr. Luis José Mocchi – D.N.I. N° 10.708.176, personal de planta permanente del Instituto Provincial de Salud de Salta, Denominación: Auditor Médico; Nivel: Jefe de Departamento, con el cargo y la respectiva partida presupuestaria, a partir del día 1° de Julio de 2012.

SEGUNDO: La modificación instrumentada queda sujeta a los mismos términos y condiciones establecidas en el referido Convenio y permanecerán vigentes todas las cláusulas del mismo.-

-----En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salta a los días del mes de Diciembre de dos mil doce.

